



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 014-SG-CMSMB-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 21 de junio de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 21 de junio de 2018; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria N°14 SG-2018.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

ALCALDESA: Alguna observación de algún punto que ha sido expuestos en cada una de sus convocatorias.

CONCEJALES: Ninguno

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA SULEMA PIZARRO CANDO.

ALCALDESA: Señores concejales, habiendo cumplido con la convocatoria a esta sesión ordinaria N°14-SG-2018, conforme al **art. 45 y 46 de la Ordenanza** y organización del Concejo Municipal, doy por instalada esta sesión convocada para el día de hoy, jueves 21 de junio de 2018.

SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ACTA N°12-SG-SMB-2018.

ALCALDESA: A su consideración el acta señores concejales, si existe alguna observación caso contrario sírvanse a presentar sus mociones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Revisada el acta elevo moción para que se apruebe.
2 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Apoyo la moción.
3 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.
4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del
5 Acta N°12-SG-SMB-2018, según moción presentada por el Concejal Patricio Flores y apoyada por el
6 Concejal Patricio Gonzales.

7 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- 8 Señor
9 Concejal Salustino Ajila A favor.
10 Señor
11 Concejal Patricio Flores A favor.
12 Señor
13 Concejal Patricio González A favor.
14 Señor
15 Concejal José Montenegro A favor
16 Señor
17 Concejal Pablo Orozco A favor
18 Señora Alcaldesa
19 Ing. Sulema Pizarro A favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación
21 del acta N°12-SG-SMB-2018”.

22 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N°12-SG-SMB-**
23 **2018”.**

24 **ALCALDESA: SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR.**

25 **SECRETARIO: 5TO. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE**
26 **LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
27 **2-1-89-1 UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCO PARROQUIA DE MINDO CANTON SAN**
28 **MIGUEL DE LOS BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA**
29 **MILDRED MARIA SALTOS GARAY, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL**
30 **ARTICULO 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA**
31 **LOS PROCESOS DE ADJUDICACION Y VENTA DE INMUEBLES DE LA CABECERA**
32 **CANTONAL Y DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señores concejales en cada uno de sus expedientes se encuentra la información con
2 respecto al punto, por favor sírvanse a presentar sus mociones.

3 CONCEJAL MONTENEGRO: Señora alcaldesa, he revisado los documentos este bien ha sido
4 registrado en el 2008 y por descuido no ha levantado la prohibición de enajenar que solo es por tres años
5 para lo cual lanzo la moción de que se levante la prohibición.

6 CONCEJAL OROZCO: Verdaderamente la señora ya ha cumplido su tiempo y claro tiene el derecho ya
7 que es una obligación levantar la prohibición para lo cual apoyo la moción presentada por el concejal
8 José Montenegro

9 ALCALDESA: Existe la moción presentada por el concejal José Montenegro y apoyada por el concejal
10 Pablo Orozco, sin haber otra moción, señor secretario sírvase a tomar votación.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor
13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor
15 Concejal Patricio Flores A favor

16 Señor
17 Concejal Patricio González A favor.

18 Señor
19 Concejal José Montenegro A favor.

20 Señor Concejal
21 Pablo Orozco A favor.

22 Señora Alcaldesa
23 Ing. Sulema Pizarro A favor.

24
25 Secretario general: se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor quinto punto se apruebe la
26 solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno 2-1-89-1 ubicado en el
27 sector de Cunuco parroquia de Mindo Cantón San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha de
28 propiedad de la señora Mildred María Saltos Garay, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de
29 la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de inmuebles
30 de la cabecera cantonal y de san miguel de los bancos.

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR SOLICITUD DE**
32 **LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
33 **2-1-89-1 UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCO PARROQUIA DE MINDO CANTON SAN**
34 **MIGUEL DE LOS BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA**
35 **MILDRED MARIA SALTOS GARAY.**

36



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**
2 **QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL LOTE NUMERO 9 MANZANA 10 CON CLAVE**
3 **CATASTRAL 17075051526038400 CON SUPERFICIE DE 450M². UBICADO EN EL RECINTO**
4 **EL PAISAJE DE RIO BLANCO DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**
5

6 ALCALDESA: Señores concejales para mayor ubicación a quienes no conforman el comité de
7 planificación, se habrán dado cuenta de los documentos que este predio está destinado para hacer el retén
8 de la Policía Nacional de Paisaje de Rio Blanco que en algunas ocasiones el Ministerio del interior señala
9 de que este terreno no tiene identidad ni registro sobre esta propiedad, somos la institución que se encarga
10 de dar la legalidad sobre los bienes de San Miguel de Los Bancos.

11 CONCEJAL GONZALES: Quisiera preguntar nosotros como Comisión de Planificación no tenemos
12 conocimiento, se va a declarar como Bien Mostrenco, quisiera pedir el criterio Jurídico para que conste
13 en el expediente general.

14 SECRETARIO GENERAL: De conformidad con el Art.1 literal C y D, de la Ordenanza Municipal que
15 reglamenta los procesos de Adjudicación y venta de inmuebles ubicados en la cabecera cantonal y
16 centros poblados; en concordancia con el Art.2 de la misma ordenanza, encuentra en capacidad legal para
17 ser beneficiarios de la adjudicación de lotes de terreno ubicados en San Miguel de los Bancos a todas las
18 personas naturales o jurídicas que hayan sido posesionarias del lote de terreno de áreas urbanas o centros
19 urbanos que no posean escrituras, considerando los antecedentes de hecho y de derecho esta dirección
20 jurídica concede una acción favorable para que mediante resolución legislativa se declare bien
21 Mostrenco.

22 ALCALDESA: Esto no es una adjudicación sino más bien un proceso de reconocimiento de la existencia
23 para que conste en los registros en catastros.

24 CON VOZ INFORMATIVA EL DR. MAURICIO CALAHORRANO: Si señora Alcaldesa buenos días
25 con todos, en torno al informe jurídico el tema que estamos tratando realmente es la declaratoria de Bien
26 Mostrenco, El COOTAD dice que es un área sin dueño que pasa a ser patrimonio municipal, una vez
27 declarado el derecho para inscribirlo en el registro de la propiedad, para declarar de uso público y de
28 dominio privado como se ha manifestado el uso de la UPC.

29 CONCEJAL FLORES: Hoy solo es la declaración de Bien Mostrenco para que quede registrado, solo
30 que para la adjudicación, los integrantes de la Policía Nacional, son una persona jurídica quien debe
31 solicitar y estar al frente del trámite, ya que es un bien para la Policía y deben estar presentes como
32 institución para lo cual lanzo la moción de que se apruebe.

33 ALCALDESA: No podemos dar la adjudicación ya que no contamos con la seguridad de que se va a dar
34 mantenimiento del lugar, este es un primer proceso donde inventariamos el predio para dar seguridad y el
35 compromiso de la Policía Nacional para que se confirme si lo hacemos como COMODATO O
36 DONACIÓN, esta mucho depende de los compromisos de que la Policía Nacional ejerza; todas las
37 instituciones han tomado al municipio como una fuente de ayuda hasta para cambiar un baño y para lo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 cual me he quejado ya que cada institución tiene un presupuesto y todo lo piden al municipio y es algo
2 que no entra en nuestra competencia, pido su apoyo para que los representantes de los ciudadanos de que
3 cada ministerio responda con su presupuesto.

4 CONCEJAL MONTENEGRO: Estaba preocupado ya que no hay un adjudicatario pero ya con las
5 explicaciones tengo claro que se lo puede dar en comodato o Donación este va a ser un registro para que
6 conste como terreno Municipal, yo de igual forma apoyo la moción al concejal Patricio Flores.

7 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor secretario tome votación.

8 SOMETIDO A VOTACIÓN:

9 Señor
10 Concejal Salustino Ajila A favor.

11 Señor
12 Concejal Patricio Flores A favor

13 Señor
14 Concejal Patricio González A favor.

15 Señor
16 Concejal José Montenegro A favor.

17 Señor Concejal
18 Pablo Orozco A favor.

19 Señora Alcaldesa
20 Ing. Sulema Pizarro A favor.

21
22 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor quinto punto se
23 apruebe la solicitud declara bien mostrenco el lote número 9 manzana 10 con clave catastral
24 17075051526038400 con superficie de 450m², ubicado en el recinto el Paisaje de Rio Blanco del cantón
25 San Miguel de los Bancos.

26 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR SOLICITUD DE**
27 **DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL RECINTO**
28 **PAISAJE DE RIO BLANCO.**

29 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y APROBACION**
30 **EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE**
31 **DELIMITACION URBANA DE LA CABECERA CANTONAL EN LA PARROQUIA Y**
32 **CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

33 ALCALDESA: Señores concejales ustedes tuvieron conocimiento del trabajo levantado, teniendo claro
34 lo del límite urbano para saber cuál es la cabera urbana de la rural, se ha recorrido para saber la
35 delimitación de estos puntos, se ha solicitado la georeferenciación y para saber cuáles son los puntos de
36 la cabecera urbana y la rural para la identificación clara para la jefatura de avalúos y catastros para que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que en sus resoluciones tengan una base normativa para respaldo de cada una de las resoluciones que
2 nace del gobierno municipal de San Miguel de los Bancos.

3 CON VOZ INFORMATIVA ING. DIANA SUAREZ: Buenos días, en la anterior visita pudimos
4 identificar cuáles son los puntos iniciamos con la lotización San Vicente continuamos en sentido sureste
5 por el Río Pizará, aquí tenemos lo que vendría a ser el By Pass, bordeamos la lotización Colina del Río
6 Blanco, hasta la propiedad del señor Vásquez, en línea de Norte a Sur la carretera Calacalí La
7 Independencia, bordeamos la peña del Río Blanco hasta llegar a la propiedad del señor Julio Pesantes,
8 cruzamos prácticamente la línea del By pas intersecamos con la finca municipal, hay una quebrada donde
9 hay una propiedad para que tenga los linderos, es importante destacar este límite analizado en el Plan
10 Regulador Urbano que fue aprobado en el 2015, se ha considerado que los problemas que tenemos
11 apenas estamos consolidados un 40%, hemos identificado este sector como expansión urbana y este
12 sector como expansión ecológica.

13 CONCEJAL MONTENEGRO: Yo conozco todos los puntos que nos señala y hemos recorrido el área
14 solo estoy preocupado en el área ecológica, esta área esta dividida por la familia Benavides ya que es una
15 escritura de herederos quieren dividir.

16 ALCALDESA: Todo lo que tenga que ver con el área Rural se acoge a los reglamentos de área Rural,
17 nos hemos enfocado en grandes proyectos para lo cual estamos presentes en cuanto a reparticiones de
18 herederos ya es otro aspecto.

19 Señores concejales ustedes saben que nosotros normamos para la generalidad y no para la particularidad
20 con el fin de que todos salgan beneficiados.

21 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PLANIFICACION ING. CARLOS CASTRO: Señora
22 alcaldesa bien hace en puntualizar que esta sesión es para delimitar el área de San Miguel de Los Bancos,
23 puntos que señalan el área urbana, hay dos zonas una de expansión mientras San Miguel no se consolide
24 hay un déficit de personas que requieren vivienda, referente de una manera a lo que sale del área de
25 protección si tienen una hectárea se podrá construir el 2% se debe dar exageradamente 200 metros por el
26 momento.

27 ALCALDESA: Nosotros no tenemos difícil poblacional tenemos una falta de consolidación altísima.

28 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PLANIFICACION ING. CARLOS CASTRO: Sobretudo
29 señora alcaldesa, se ha tomado todas las técnicas, en el momento que se crea que en el sector falten todos
30 los servicios en cambio es muy costoso hacerlos.

31 ALCALDESA: Por el momento con los estudios realizados se está requiriendo la delimitación de estos
32 límites urbanos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA EL DR. MAURICIO CALAHORRANO: quiero preguntar algo, el área de
2 protección ecológica tiene otro tipo de reglamentación donde no se puede intervenir ya que si hay finca
3 va haber una normativa especial?

4 CON VOZ INFORMATIVA ING. DIANA SUAREZ: En el art. 15 se pide que se de mantenimiento más
5 adelante se trata los tratamientos urbanísticos por el momento.

6 ALCALDESA: Señores concejales alguna pregunta.

7 CONCEJAL OROZCO: Se va a realizar algún trabajo.

8 CON VOZ INFORMATIVA ING. DIANA SUAREZ: Ahí existen fincas y se tratará con el respectivo
9 cuidado.

10 ALCALDESA: Cuando hablamos de área protegida es porque hay bastante naturaleza y debemos cuidar
11 para que no se dañe este entorno, debemos orientar a que no se piense en negocios industriales sino más
12 bien turísticos como la creación de Hosterías.

13 CONCEJAL FLORES: En el punto 7 y el punto 8 parte es el Rio Blanco la otra parte es el Rio Milpe, el
14 Blanco recién empieza donde los Guerreros.

15 CONCEJAL GONZALES: En primer debate hemos hablado que las áreas de protección ecológica están
16 planificadas en base del ordenamiento territorial, es decir 500 metros cuadrados serán de construcción y
17 los otros de protección ecológica

18 En el art. 15 de la Ordenanza Municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de
19 inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los Bancos,
20 dice "*se determina como acción de protección ecológica toda área forestal que proteje todo ambiente*".

21 El municipio tiene que regular toda el área constitutiva.

22 CONCEJAL FLORES: Lo que si quisiera es que se dé para el By Pass que se deje algo abierto para que
23 se delimite el área urbana y la rural hay un problema ya que aparecieron las tolas y fue mentira, se debe
24 consultar para que no haya ningún pero con referencia.

25 ALCALDESA: La garantía es que está dibujado el trazado, el tema es de recursos, la mala experiencia de
26 querer alertar la presencia de una TOLA, los ministerios vinieron a revisar y no encontraron nada, en
27 estos tres meses en la secretaria de la política y transporte determinamos un estudio donde se determina
28 un by pas mientras no exista un By pass la 17 de Julio sigue siendo la vía principal la cual debe cuidar el
29 ministerio de obras públicas desde el 31 de Julio inician con la reparación desde Nanegalito hasta la
30 primera de mayo y en el segundo tramo hasta San Miguel de Los Bancos, se solicita que inicien cuanto
31 antes ya que esta es una zona turística, el desgaste no solo es por el flujo vehicular sino también en la
32 generalidad, se debe evaluar el costo del tramo ya que no es más de 3 km. Solo solicitamos el puente y
33 nos encargamos del mantenimiento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL GONZALES: Una vez que ya hemos hecho el recorrido señores concejales, señora
2 alcaldesa del perímetro urbano y puntos georreferenciales, elevo moción para que se apruebe en segundo
3 y definitivo debate

4 CONCEJAL AJILA: Teniendo conocimiento de todos estos puntos de la delimitación del perímetro
5 urbano apoyo la moción del concejal Patricio Gonzales.

6 Sin más preguntas proceda a tomar votación señor secretario.

7

8

SOMETIDO A VOTACIÓN:

9 Señor
10 Concejal Salustino Ajila A favor.

11 Señor
12 Concejal Patricio Flores A favor

13 Señor
14 Concejal Patricio González A favor.

15 Señor
16 Concejal José Montenegro A favor.

17 Señor Concejal
18 Pablo Orozco A favor.

19 Señora Alcaldesa
20 Ing. Sulema Pizarro A favor.

21
22 Secretario general: se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor septim punto se apruebe en
23 segundo y definitivo debate la Ordenanza de Delimitación Urbana de la cabecera cantonal del cantón san
24 Miguel DE Los Bancos.

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR SOLICITUD DE**
26 **DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL RECINTO**
27 **PAISAJE DE RIO BLANCO.**

28 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y APROBACION**
29 **EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE**
30 **DELIMITACION URBANA DE LA PARROQUIA RURAL DE MINDO.**

31 ALCALDESA: Señorita Ingeniera, sírvase hacer su explicación en este punto muy sucinto para hacer un
32 segundo recorrido para identificar los puntos constantes de la aprobación en segundo y definitivo debate
33 de la parroquia rural de Mindo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: Pidiéndole a nuestra Directora del Departamento de Desarrollo Social y Económico
2 hacerles llegar todo lo que se ha hecho dentro de este proyecto, más el compromiso asumido por nuestros
3 concejales para trabajar en conjunto, más los temas a tratar.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA ING. DIANA SUAREZ: Quiero destacar los puntos de la parroquia rural
5 de Mindo, el límite ha sido aprobado desde el año 2016, hace aproximadamente una semana hicimos el
6 recorrido con los Señores. Concejales, identificamos con un espray el límite urbano, de ahí continuamos
7 por toda una quebrada, llegamos a la intercesión del rio Canchupí.
- 8 CONCEJAL GONZALES: En esa parte a partir del punto 5 y 6 existen 20 hectáreas de terrenos
9 abandonados, donde en un posible futuro hablaríamos de lotizaciones.
- 10 ALCALDESA: Aquí es la normativa que nos daría la razón ya que las fincas deberían abrir sus predios
11 para que se fraccione y se cubra este déficit de vivienda.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARLOS CASTRO: El primer anillo es un un tramo desde el parque
13 se puede fraccionar en 500metros cada pedazo, el segundo anillo hasta 1100 metros alrededor lo que esta
14 fuera ya va aumentando su perímetro.
- 15 ALCALDESA: Si nosotros queremos un turismo sostenible, tenemos que proteger los espacios de
16 crecimiento y no de sobrepoblación.
- 17 CONCEJAL OROZCO: Los turistas nos visitan por la tranquilidad, por la naturaleza y el ambiente.
- 18 ALCALDESA: Se debe mantener la armonía de las construcciones y una valoración de la
19 sobrepoblación ya que quita la armonía del ambiente, en Galápagos protegen de que no todos puedan
20 vivir ahí adentro, en Iguazú, hay unas cataratas inmensas y se protege el perímetro y el área que los
21 vuelve atractivos, un mal ejemplo es de las abejas que ven un panal, entran en manda y lo consumen todo
22 dejándolo destruido y se van.
- 23 CONCEJAL MONTENEGRO: Se puede fraccionar en lotes más pequeños a los 500m², ya que si la
24 dueña de estos terrenos desea vender para una urbanización.
- 25 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARLOS CASTRO: No se puede ya que la normativa solo trata de
26 cierto perímetro.
- 27 ALCALDESA. No es lo mismo dotar de servicios básicos en un lugar que está cerca de la matriz y
28 sobretudo es una responsabilidad del municipio en el cual nos comprometemos a que todos los predios
29 del perímetro urbano, se haga una sensibilización para que se urbanice.
- 30 CONCEJAL GONZALES: Mindo tiene que entrar a una regulación particular por su naturaleza y
31 entorno y haciendo un pequeño recuento la ordenanza turística y se dio a Mindo una sostenibilidad en
32 cuanto a regulación de precios, artesanías y sobre todos a la tranquilidad que se debe respetar en Mindo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 En cuanto a la parte turística, atractiva y sobre todo llamativas, no se hace nada teniendo en Mindo
2 turismo por 2 días y el resto de 28 días pasen vacíos, ese no es el ideal sino más bien que la proyección
3 vaya a la par.
- 4 CONCEJAL OROZCO: La preocupación es mantener a Mindo como un sector ecológico y turístico y
5 cafetero, si hablamos de 16 dólares por metro la gente pobre de Mindo no tendría acceso a comprar un
6 terreno, en Mindo hay gente que no tiene dinero le veo muy fuertes los pagos y se debe hacer un
7 convenio con el Municipio para que se trabaje por los que no tienen ni un lugar para poder vivir.
- 8 ALCALDESA: En Mindo hay una particularidad por el entorno ecológico y es el atractivo turístico, las
9 lotizaciones no son la solución para generar economía, a Galápagos uno no se puede llevar ni el agua, no
10 se puede comparar con otro territorio ya que Mindo tiene una consolidación urbana.
- 11 CONCEJAL FLORES: Lógicamente se puede ver grandes espacios de terreno y se debe pedir a los
12 señores que realicen la subdivisión de un máximo de 10 lotes, la ordenanza nos prevé un disponible para
13 edificar.
- 14 En Mindo la especulación es muy grande, son personas que abarcan intereses muy grandes, entonces
15 dentro de estos elementos.
- 16 Solicito que se haga una transitoria para que se traten estos temas urbanísticos.
- 17 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARLOS CASTRO: Vale la pena ratificar los linderos, pero con el
18 fin de definir el crecimiento, se trata de mantener el área urbana con la regulación
- 19 CONCEJAL AJILA: Señora Alcaldesa mi duda es sobre los terrenos de los señores Garzón en el 2015
20 pagan como área urbana en caso de llegar a vender lo harían como área urbana.
- 21 ALCALDESA: Esto debemos corregir, con meaculpa debemos subsanar estos errores, ya que tenemos
22 profesionales pero no tenemos los recursos suficientes para lograr un control y desarrollo.
- 23 CON VOZ INFORMATIVA ING. DIANA SUAREZ: Algo que debemos destacar sería desarrollar una
24 transitoria ya que personas con dos hectáreas pagan como un área rural.
- 25 CONCEJAL FLORES: Elevo moción para que se apruebe una vez que se han podido aclarar todas las
26 dudas que hemos tenido sobre este tema.
- 27 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Yo con mucha pena puedo decir que soñar con una lotización
28 con carácter social es soñar porque un lote sin servicios básicos sale por aproximadamente once mil
29 dólares, las personas que compraron a precios de Gallina robada deberían apoyar a hacer lotizaciones,
30 para lo cual apoyo la moción elevada por el concejal Patricio Flores.
- 31 ALCALDESA: Señor concejal usted solicita una transitoria dada las explicaciones de Jurídico y del
32 equipo técnico no debe constar en esta ordenanza.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL FLORES: Como bien lo ha podido explicar Jurídico debemos enfocarnos en el PUC que es
2 el Plan Urbanístico, encaja esta herramienta y se debe mencionar que en uno de los casos con adquinado
3 y todo, he tenido discrepancias, si bien los concejales somos responsables de esto, en este caso con esta
4 propuesta de trabajar en esto pongo la moción de que se apruebe.

5 ALCALDESA: Para esto está el equipo de trabajo para que apoyen a los señores concejales en el
6 desarrollo de las actividades ya que aquí se debe trabajar y bien duro con el fin de mejorar y más no de
7 tan solo recibir un sueldo, ya que detrás de cada dirección hay proyectos muy importantes, como el
8 proyecto del suelo donde trabajamos con geógrafos topógrafos, parte del trabajo que ellos levantaron
9 conjugaron a la información que tiene Fernando dentro de nuestra institución, nos va dejando una
10 herramienta de trabajo muy importante.

11 CONCEJAL OROZCO: Hablemos de una lotización pero no de carácter social, si no más bien con el
12 carácter de vender a la gente que no tiene, ya que solo la gente de afuera invierte grandes cantidades en
13 lotes dentro de Mindo pro hay familias que tienen más de 10 años dentro de Mindo y sería muy
14 importante hacer un estudio de todo esto.

15 ALCALDESA: Por el nivel de vida que hay en Mindo sería la única opción el subsidiar como pérdida
16 para el municipio, el concejal Orozco tiene la oportunidad de habitar en el sector que no está poblado, los
17 técnicos dicen como exigir el fraccionamiento, tal vez con impuestos para que la gente se enfoque en
18 fraccionar y lotizar para que las resoluciones que de aquí salgan sean para futuro.

19 CONCEJAL MONTENEGRO: El perímetro de San Miguel de Los Bancos la conozco muy bien es una
20 alegría conocer Mindo y se puede señalar que no se altera sus límites.

21 CONCEJAL AJILA: En el recorrido se hablaba de los terrenos vacíos donde se puede hacer una
22 lotización y con el compañero Fernando analizábamos que el lote llegaba a costar muy caro y la gente
23 que no tiene no puede acceder.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

27 Señor
28 Concejal Patricio Flores A favor

29 Señor
30 Concejal Patricio González A favor.

31 Señor
32 Concejal José Montenegro A favor.

33 Señor Concejal
34 Pablo Orozco A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señora Alcaldesa A favor.
2 Ing. Sulema Pizarro

3
4 Secretario General: se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor para aprobar en segundo y
5 definitivo debate la ordenanza de delimitación urbana en la parroquia rural de Míndo.

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y**
7 **DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA EN LA**
8 **PARROQUIA RURAL DE MÍNDO.**

9 **ALCALDESA:** Siguiendo punto del Orden del Día.

10 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL INFORME**
11 **TECNICO “REPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GOBIERNOS AUTONOMOS**
12 **DESCENTRALIZADOS SIGAD” Y EL CALCULO DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO DE**
13 **METAS AÑO 2017**

14 **ALCALDESA:** Ingeniero Carlos Castro sírvase a dar su informe al respecto.

15 **CON VOZ INFORMATIVA ING. CARLOS CASTRO:** Buenos días con todos, si en efecto señora
16 alcaldesa, todos los gobiernos autónomos descentralizados, deben realizar su alimentación de metas de
17 cada año, cada trimestre es de cumplimiento obligatorio subir al sistema, es así que el año pasado
18 subimos los cuatro trimestres dentro del tiempo, es así que al final del año llegamos a subir el cuarto
19 trimestre y por si solo calcula el cumplimiento de metas el cual llegamos al 100%, lo cual no está
20 publicado que municipios no más cumplieron, yo me siento muy contento de que llegamos a ser uno de
21 los municipios que lo ha logrado, hemos llegado a ser uno de los municipios que logramos la posibilidad
22 de adquirir recursos especiales, el estado transfiere montos, el ingreso del 10% se distribuye a los
23 gobiernos autónomos que cumplen las metas, si el gobierno así lo manifiesta tendremos este año más
24 asignaciones, ya que hemos cumplido las metas solicitadas por el SEMPLADES, se hizo dos obras muy
25 importantes para Míndo , a través de la recuperación del IVA, por medio del Banco del Estado,
26 guardamos toda la información y está ha visto y paciencia para efectos.

27 **ALCALDESA:** Debemos aportar sobre la base, para nosotros es una gran noticia el haber podido
28 alcanzar luego de cuatro años de trabajo, la Dirección de Planificación se encarga de esta responsabilidad
29 incluido el trabajo de ustedes señores concejales, el compromiso del equipo tanto operativo como
30 administrativo marca la pauta para tener buenos resultados, toca hacer un oficio para que se nos de ese
31 10% ya que hemos cumplido con las metas, lo que nos ha traído aquí señores concejales es el trabajo por
32 el cantón.

33 Este pedido independientemente del escenario político que ya se acerca a menos de un año, lo que nos ha
34 traído aquí es el trabajo por todo el cantón y hasta el último día nos mantengamos trabajando en
35 beneficio de ello.

36 **CONCEJAL GONZALES:** En la primera página, dice información de las metas programadas &
37 proyectos, numero de metas ingresadas 6 número de proyectos 16 monto total de proyectos ingresados
38 827.324 monto proyectos en ejecución 660.840, me puede explicar a qué se refiere.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARLOS CASTRO: De los 16 proyectos que constan están
2 reportados con seguimiento, me refiere el Sr. Vicealcalde es el valor total de los proyectos de este año el
3 cual corresponde al valor de los proyectos, pero la herramienta calcula mediante el COORTAD, haciendo
4 ecuaciones matemáticas se calcula esto.

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL INFORME TECNICO**
6 **“REPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GOBIERNOS AUTONOMOS**
7 **DESCENTRALIZADOS SIGAD” Y EL CALCULO DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO DE**
8 **METAS AÑO 2017**

9 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CLAUSURA DE LA SESION.**

10 ALCALDESA: Agradeciéndoles por todo señores concejales por ese interés por cada uno de los puntos
11 del orden del día, estamos con un listado de ordenanzas para que las revisemos y se encamine, tenemos 5
12 ordenanzas prioritarias, ya que necesitan actualización, ya que estaban con la Ley de régimen municipal,
13 es la responsabilidad de este cuerpo dejar actualizado todas estas ordenanzas, para regular las leyes y
14 códigos que nos rigen por el momento, doy por clausurada la sesión.

15

16

17

18

19

ING. SULEMA PIZARRO CANDO
ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°
19-SG-2018, de fecha 30 de julio de 2018. Lo certifico.

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL